

ANÁLISIS SOCIO – JURÍDICO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL VICTIMARIO TOLIMENSE.

F. Morales¹, M. E. Gutiérrez², M. Rodríguez³. Universidad Cooperativa de Colombia, Seccional Ibagué
Recibido enero 21 de 2014 – Aceptado abril 28 de 2014

<http://dx.doi.org/10.18566/puente.v8n1.a11>

Resumen — Pretendemos con este artículo ubicar dentro de la violencia intrafamiliar una serie de características peculiares situadas dentro de un contexto universal. El departamento del Tolima y en especial nuestra capital Ibagué, ha evolucionado en los últimos sesenta años de una manera exuberante comprometiendo la condición del individuo desde el punto de vista antropológico, sociológico y psicológico. Circunstancias que han causado una evolución de conductas con unas características especiales de violencia. El tolimese en relación con los demás habitantes del país tiene una condición social especial, que lo caracteriza por su pasividad extrema y de ella pasar a un estado agresivo y violento con una dosis de peligrosidad y sevicia con aquellos sujetos con quien interactúa, especialmente con sus seres queridos como la familia.

Palabras claves — Violencia intrafamiliar, familia, víctima, victimario.

Abstract — The article raises within the intrafamiliar violence a series of peculiar characteristics locating it within a universal context. Our special department and in our capital has evolved in the last sixty years of a riotous way having jeopardized the condition of the individual from anthropological, sociological and psychological the point of view, that have taken to a evolution of conducts and with special characteristics of violence. The tolimese has special a social condition, very different from the rest of inhabitants of the country. Of an extreme passivity it can happen to become a violent being with a high dose of danger and sevicia and special against its near beings but, its own family.

Key words — Intrafamiliar, violence, family, victim, victimario.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar siempre será un tema difícil de tratar por las situaciones que se presentan entre el victimario y la víctima, afectando a los integrantes de la familia como: niños y niñas, jóvenes, mujeres y hombres que tanto físicas como psicológicas sin que exista una solución real en donde se castigue de verdad a los causantes de estos hechos el victimario. Muchas son las investigaciones o estudios que se han hecho sobre el tema que caracteriza a la sociedad actual sin desconocer que esta situación ha perdurado en toda la historia de la humanidad y sigue siendo objeto de múltiples reflexiones.

Buscando en la historia, la violencia vivida en la década de los años 50 en el territorio nacional y especialmente en el Tolima, producto de la política y el mismo sistema colombiano, en donde los ciudadanos asumieron un comportamiento activo y participativo para afrontar esa situación.

Al Estudiar las circunstancias de la violencia intrafamiliar en el tolimese, significa determinar las raíces violentas del individuo con el desarrollo social y urbano; Ibagué se ha convertido paulatinamente en una ciudad cosmopolita tranquila y de buen vivir; situación que la hace llamativa para el foráneo, y por consiguiente se ha visto afectada no solo en lo autóctono por la inmigración de otras culturas sino que se han agregado los problemas sociales y familiares. Queremos centrarnos en el tolimese autóctono, pero no debemos desconocer la violencia que el inmigrante trae muchas veces salidas del contexto familiar para convertirse en delitos de gran calibre.

En ese sentido, el artículo presenta un análisis socio-jurídico de la violencia intrafamiliar desde la visión del victimario tolimese evidenciando algunas características generales del mismo obtenidas de las historias de vidas y los registros de las encuestas aplicadas a los victimarios internos de Ibagué, a personas de las poblaciones de Venadillo,

¹ F. Morales. Universidad Cooperativa de Colombia, Seccional Ibagué, email: femoren50@gmail.com

² M. E. Gutiérrez. Universidad Cooperativa de Colombia, Seccional Ibagué, email: megaponte@yahoo.es

³ M. Rodríguez. Universidad Cooperativa de Colombia, Seccional Ibagué, email: mercyro@yahoo.es

Cajamarca, Mariquita y los barrios del sur de la ciudad de Ibagué como los datos obtenidos de las comisarías de familia y los juzgados.

En primer lugar, abordaremos la evolución histórica de la violencia en el Tolima y su contexto social-histórico político de la sociedad tolimense. En segundo lugar, la parte legislativa en relación a la violencia intrafamiliar, en tercer lugar describir el perfil del conflicto las formas de violencia intrafamiliar y los actores del conflicto y finalmente el perfil criminológico del victimario.

II. EVOLUCION HISTORICA DE LA VIOLENCIA EN EL TOLIMA

La violencia es un término que en nuestra patria ha tomado un auge inusitado. Desde las guerras de la independencia hasta la violencia política del siglo XIX y por su puesto las continuas luchas políticas, revolucionarias, de delincuencia organizada y narcotráfico del siglo XX. Una época que marca al individuo tolimense es la lucha política del siglo XX, que se presentó desde la década de los años 40, hasta casi la mitad de los años 60, escenario de luchas bipartidistas cuando se extinguieron las últimas organizaciones armadas vinculadas a los partidos tradicionales liberal y conservador.

Ningún departamento como el Tolima sufrió el más brutal derramamiento de sangre y la despiadada violencia mostró toda la dimensión violenta del tolimense, por las masacres colectivas causadas por la intolerancia y polarización política, como lo expresa Palacios Marco (1995): “La paz partidaria debía prevalecer sobre la verdad y sobre la justicia”. Entonces, la violencia fue concebida como una clave sociológica para auscultar las entrañas del pueblo campesino pero no las entrañas de la organización política [1]. Es decir justificaban la violencia con las masacres del pueblo violando todos los derechos, sin importar la edad, el sexo, raza, o religión sino que todo se ubicaba dentro de lo que representaba el pertenecer a un determinado color político sin conocer siquiera su ideología. Palacios et al. (1995) afirma que: “La violencia permanece en el sustrato de la vida y la cultura colombiana. Su interpretación y simbolización recorren los meandros del pasado y el presente” [2].

Los hechos violentos aun retumban en las memorias de las generaciones pasadas y las nuevas, que se han constituido como parte de la herencia cultural de nuestros ancestros, que en muchas

situaciones y ocasiones los hace actuar en forma pasiva pero en otras en forma violenta a causa de esos rezagos que aun fluyen en las conciencias de los individuos De ese activo violento, de ser actor principal y participe, se cansa de tanta violencia se vuelve un pasivo violento, pero no menos peligroso que el primero. Ahora se descarga y evidencia en las personas que tiene a su lado, en su entorno como es su familia y de todos esos tipos de violencia intrafamiliar, que si bien ya existía, no tenía la connotación que ha logrado con la supuesta evolución del hombre moderno. En ese sentido, valga precisar lo que entendemos por “violento”, como la modalidad encauzada a solucionar las diferencias o conflictos mediante la eliminación total o parcial –sufrimiento- del otro, en una práctica social o de interacción en general. O como lo señala Velasco (2011) “violencia es el verbo, el adjetivo, el sustantivo incluso; el todo de una sociedad irónicamente decadente a la vez que dotada con todos los medios y recursos para conquistar el universo conocido y florecer como raza” (P. 26) Igualmente, señala que la violencia moderna esta hoy en el cine, en la televisión, en la música, en las series y caricaturas infantiles, en los videojuegos, en el internet, en las revistas y demás prensa escrita.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, la palabra “violencia se deriva del latín vis, que significa fuerza. Es aquel o aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo. Que obra con ímpetu y fuerza... Lo que uno hace contra su gusto, por ciertos respetos y consideraciones que se ejecutan con el modo regular o fuera de razón y justicia. En teoría, según Martín Baró Ignacio (2005): “todo acto al que se le aplica una dosis de fuerza excesiva puede ser considerado como violento”. Mientras que la violencia intrafamiliar la definimos como situaciones o formas de abuso de poder o maltrato físico o psicológico de todos o parte del grupo familiar y que ocasionan situaciones de daño a las víctimas de esos abusos [3].

En las familias y los estados se ejercen relaciones de poder, que llevan a la subordinación y represión de los más débiles, utilizando el saber y conocimiento que se emplea como estrategia para avasallar con sus prácticas discursivas por los grupos y personas que poseen cierta hegemonía sobre los otros.

Según la real academia, el término poder etimológicamente viene del latín *possum-potem potui-posse*, que significa ser capaz o tener fuerza para algo, es decir ser potente para someter o dominar algo, ya sea una persona o un objeto en

determinada situación. El pensador francés Foucault Michel (2000) al respecto dice: “el poder es esencialmente lo que reprime” [4]. Es una relación de fuerza de enfrentamiento o combate entre los sujetos o la política que desafortunadamente funcionan en nuestra sociedad colombiana y por consiguientes en el caso del Tolima debido a la desigualdad en donde el poder no se posee sino que se ejerce de acuerdos a los dispositivos o estrategias que se utilicen.

Desde el punto de vista filosófico la violencia citada por Fortín (1996), hablando sobre Santo Tomás de Aquino señala que: “el hombre es un prodigio de la naturaleza, pues ésta lo manda más indefenso e inerme que ningún otro animal; desnudo, descalzo y desarmado, pero que en cambio le ha dado la razón, el habla y las manos”. Sin entrar a justificarlo el hombre ha tenido que recurrir a toda la violencia de que puede ser capaz, sobre todo si se le compara con especies mejor dotadas para la lucha y capaces de adaptarse mejor a los rigores climáticos.

En el contexto social e histórico de la sociedad tolimense encontramos múltiples causas de la violencia fenómeno que se ha difraccionado en la región relacionándose con la problemática de la violencia que vive el Estado. Anteriormente no se daba la importancia que hoy tiene el tema de la violencia intrafamiliar, tanto así que algunos autores lo calificaban despectivamente como “violencia banal”. La primera en llamar la atención sobre el tema de la violencia intrafamiliar fue “La Comisión de la Violencia en 1987” y desde entonces se le da importancia a la violencia en las relaciones privadas e interpersonales.

Como vemos hay ciertos factores históricos causantes de la violencia intrafamiliar que se han vivenciado en nuestra sociedad y territorio tolimense, creando situaciones diferentes para resolverlos de acuerdo a la evolución del conflicto. Por ende, la violencia se expresa en lo social y lo individual por ser inherente a la condición humana, lo cual afecta la vida del ser humano. Como lo evidencia la historia, el tolimense tiene estas raíces culturales violentas, lo cual lo lleva asumir comportamientos violentos producidos por todos los hechos ocurridos en la época de la violencia, factores que afectan las relaciones de convivencia en la comunidad y la familia [5].

Por este motivo, los sujetos involucrados en los conflictos de violencia representan socialmente unas características personales que se evidencia de manera negativa por ser personas conflictivas,

intolerantes e incapaces de mantener una buena convivencia con su familia y amistades. Sin embargo, algunos sostienen relaciones armónicas y resuelven sus problemas por medio de los diálogos de manera armoniosa.

III. LEGISLACIÓN

La violencia intrafamiliar presenta unos antecedentes históricos en Colombia y especialmente en el territorio tolimense por la situación antes mencionada. Esta situación de violencia marcada en la sociedad moderna y que desde la década de los años 90, se tornó más compleja. Por esta razón, los legisladores entran a expedir leyes de orden sociojurídico que regulen la convivencia familiar en donde se contempla la intervención del Estado en la esfera privada del grupo principal en materia de familia y promulgan la ley 294 de 1996 y posteriormente la 575 de 2000. Pero antes de estas leyes, la Constitución Política de Colombia de 1991 protege los derechos de la familia y tímidamente la de los niños.

Esta normatividad es un logro significativo en el siglo XX porque se da una luz de prevención y solución del conflicto de violencia intrafamiliar para las víctimas y el castigo para el victimario. La normatividad se extiende al Derecho Penal, Derecho de Familia, Derecho civil y Derecho Constitucional.

3.1. La Constitución Política

En el artículo 5° de los principios fundamentales relacionados con la persona, la familia y la sociedad. El artículo en mención destaca el reconocimiento y el especial amparo a la familia como institución básica de la sociedad. Mientras que en el capítulo II menciona los derechos sociales, económicos y culturales en el artículo 42 con relación a los derechos y deberes en la institución familiar.

El artículo 42 enfatiza la familia como el núcleo fundamental de toda sociedad, ya sea constituida por vínculo natural o jurídico. En ella debe prevalecer la honra, la dignidad y la intimidad de la familia, elementos inviolables, lo cual garantiza la igualdad de los derechos y deberes en los integrantes del núcleo familiar. Señalando que las relaciones familiares se fundamentan en la igualdad de los derechos, deberes de la pareja y en el respeto recíproco de todos los que conforman la familia. Por ende, cualquier forma de violencia en las familias se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley.

De igual manera, en los artículos 43, 44 y 45 del mismo capítulo se habla de la igualdad y protección de la mujer, de la niñez y los jóvenes, garantizando la integridad física, la salud, alimentación, y la educación [6].

3.2. *El Derecho Penal*

La evolución de la conducta punible se da desde su aparición en nuestra normatividad Ley 599 de 2000, ya que en el código anterior Ley 100 de 1980, no se había señalado la conducta como típica. El artículo 299 de La ley 599 es modificado por la ley 1142 de 2007 en su artículo 33 reza:

Violencia intrafamiliar: El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se aumenta de la mitad $\frac{3}{4}$ partes, cuando la conducta recaiga sobre un menor de edad, una mujer o una persona mayor de 65 años o que se encuentre en incapacidad o disminución física o sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión. [7].

La pena también ha evolucionado del tímido señalamiento de 1 a 3 años en la Ley 599 a la imposición de una pena de 4 a 8 años en la Ley 1142 de 2007, aun hoy se clama por un aumento mucho más significativo de la pena. Además se ha propuesto que la violencia intrafamiliar no sea un delito querellable sino con actuación de oficio y por consiguiente no haya posibilidades de conciliación.

3.3 *Código De La Infancia Y La Adolescencia*

La Ley 1098 de 2006 en el artículo 192 y siguientes maneja criterios especiales de procedimiento cuando los niños y las niñas o los adolescentes son víctimas de ellos. El propósito de la ley al expedir el código de la infancia y la adolescencia es establecer la protección integral de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades estipulados en la Constitución Política y las normas nacionales e internacionales [8].

3.4. *Derecho De Familia y Derecho Civil*

Al tratar el problema de violencia al interior de la familia, debemos conocer las relaciones de parentesco como: la consanguinidad, la afinidad y el parentesco civil entre los integrantes de la familia. Esto es, para poder aplicar al sujeto activo del delito

la conducta punible según el grado de relación familiar que los une. Al establecer el tipo de relación se generan las consecuencias de la relación civil en el plano afectivo, económico, social y jurídico.

IV. PERFIL DEL CONFLICTO

Las parejas cuando deciden formar una familia son para amarse, respetarse y apoyarse mutuamente en todas las circunstancias que puedan ocurrir. Sin embargo, algunas familias viven situaciones de maltrato físico y psicológico tornándose un ambiente hostil causado por el poder de uno de los integrantes que busca someter al otro en contra de su voluntad. El resultado es la violencia intrafamiliar por parte de uno de los integrantes de la familia sobre el otro que puede ser cualquiera persona, el conyugue del victimario, los hijos, las excompañeras o compañeras actuales, hijastros o un pariente de tercer grado de consanguinidad. Es decir la violencia intrafamiliar es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar (por afinidad, sangre o afiliación) y que transforma en mal tratantes las relaciones entre ellos causando daño físico, emocional, sexual, económico o social a uno o varios de ellos. Al respecto, Korbin, 1977, 1996; Torres y Hernández, 1997; Jiménez, Moreno, Palacios y Saldaña, 1995 quienes señalan que:

La violencia intrafamiliar se caracteriza por ser un fenómeno histórico, del ámbito privado de la familia, difícil de detectar y cuantificar y, sobre todo, porque puede ser entendida de manera distinta por diversos grupos culturales. Un determinado comportamiento hacia un niño, un anciano o una persona discapacitada puede ser considerado como violento en una cultura y como normal en otra.

Como comprendemos, la Violencia Intrafamiliar es de orden familiar, toda vez que sus expresiones se manifiestan y se encuentran dentro de una unidad familiar específica y su víctima y victimario tienen una relación de afinidad o consanguinidad. En tal sentido, la violencia intrafamiliar es una conducta punible según la legislación. Estas conductas originan maltrato físico, o amenaza física, psicológica y sexual.

V. FORMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Los victimarios usan muchas formas de abuso verbal y físico para ejercer poder y control sobre su pareja por medio del: abuso verbal y emocional, la intimidación en el trato, el aislamiento, el abuso

económico, sexual y físico. La violencia intrafamiliar en el Tolima está dirigida en primer lugar hacia la pareja por medio del abuso verbal y físico. En el caso de abuso verbal y emocional, el victimario recalca verbalmente a su pareja descalificándola cuando le dice: *“eres una inútil, no sirve para nada...estúpida, imbécil en la próxima te va ir peor”* [9] y en segundo lugar va dirigida hacia los hijos.

En Muchas de estas situaciones, la mujer se mantiene en una relación familiar violenta por: los hijos, la dependencia económica y el afecto por la pareja; situaciones que se reflejan en los estratos 1, en un 42% , un 33% en el estrato 2 porque son los grupos más denunciados en las Comisarias de familia y la Fiscalía siendo los grupos más vulnerados en este conflicto por la misma formación y el nivel de educación del victimario que solo en un 50% ha terminado el bachillerato y un 45% la básica primaria, ninguno tiene estudios superiores. Caso contrario y particular ocurre en los estratos 3 y 4, en un 5% [10] casos que no son denunciados viviendo de apariencia por su prestigio, comodidad económica y el status social que manejan. Ver [TABLA I] [11].

En el caso de la intimidación, el victimario coacciona a la víctima utilizando terceros, como por ejemplo: sus hijos, otros miembros de la familia o hasta la mascota: *“Mato a su hijo si dice que yo le pego”*. En relación a los casos de aislamiento, la víctima es encerrada para controlar

todos los aspectos de su vida como: las actividades, el tiempo, amistades, no se le permite recibir llamadas telefónicas ni tener contacto con sus familiares y amigos, el victimario aísla totalmente del mundo exterior ejerciendo todo tipo de poder y control.

Mientras que con el abuso económico se controlan los recursos del gasto de dinero para la familia sin permitirle el manejo de este *“pues porque solo pedía plata y una cantaleta toda hora todos los días y a toda hora que tenía que hacer las cosas un desorden no colaboraba en nada en la casa cocinaba feo”*

El maltrato físico y psicológico son los más altos índices que se presentan de violencia intrafamiliar en los que se incluyen mordiscos, empujones, patadas, correazos entre otros. Además se presentan amenazas con armas y otros objetos.

“Varias veces le tocó ir a urgencias del hospital por que las reventaba por todas partes” siendo afectadas psicológicamente por los insultos y el temor que sienten hacia el victimario:

“Pues yo la maltrate la cogía a correa y a veces le daba muy duro y le dejaba las piernas marcadas, le sacaba sangre y a mis hijos no más los apartaba y los empujaba... El Maltrato lo he ocasionado debido a unos golpes que le proporcione en la cara que la han dejado incapacitada laboralmente, pues ha sido una de las más fuertes golpizas que le he dado”[12].

TABLA I
ENTREVISTAS APLICADAS POR LOS INVESTIGADORES

ENTREVISTAS/CATEGORIAS	CARACTERISTICAS
SOCIOCULTURAL: Edad Sexo Estrato Educación	<ul style="list-style-type: none"> -Edades entre 30 y 60 años 71% -Edades entre 18 y 30 21% -El mayor agresor o victimario es el hombre 92% Contra su compañera, padres e hijos -La mujer en un 8% contra su compañero e hijos -Las víctimas y victimarios se presentan en los estratos uno en un 42% y en el dos en un 33% y en un menor porcentaje en los tres y cuatro 5%, ya que no denuncian esta situación -El nivel de escolaridad del victimario ha terminado el bachillerato en un 50% y la básica primaria en un 45%, Ninguno tiene estudios superiores

Fuente: Entrevistas aplicadas por los investigadores

Los factores causantes del victimario tolimense al cometer la conducta punible se presenta por el estado de embriaguez en un 45%, el 36% en estados emocionales como ira y celos y el 14% bajo el efecto de alucinógenos, conflictos originados por la intolerancia, la desconfianza y la falta de diálogo en las parejas, causándose la mayor violencia hacia la mujer 95% y la menor hacia el hombre 5 %. Ver [TABLA II] [13]

El segundo nivel de violencia intrafamiliar en el Tolima de maltrato físico y psicológico se presenta a los niños y niñas de todas las edades por parte de los padres “Pues la verdad yo reprendí a mis hijos como mi padre lo hizo conmigo y pues mi mujer se metía cuando hacía eso y muchas veces discutíamos eso, pero no creo que eso sea violencia

intrafamiliar”, contra mi hija, me encontraba muy furiosa, porque no soporto que mi hija me desobedezca, y porque la profesora en donde estudia me había dicho que la niña no prestaba atención a la clase y que iba muy mal”.

Los padres creen que pueden hacer con sus hijos lo que quieran por el hecho de estar a su cargo imponiendo disciplina con mucha severidad y atentando contra la vida de ellos. Estas causas de maltrato se deben a la educación que los padres tuvieron, los estados emocionales de ira y la falsa concepción sobre castigo físico y verbal para corregir a sus hijos. También en el tolimense se presenta abusos perpetrados contra los ancianos, pero solo mencionaremos el caso de la mujer maltratada [14].

TABLA II.
ENTREVISTAS APLICADAS POR LOS INVESTIGADORES

ENTREVISTAS/ CATEGORIAS	CARACTERISTICAS	FORMAS DE MALTRATO
CAUSAS DEL VICTIMARIO Social Económica Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Celos por parte de la pareja • Desobediencia de los hijos • Presunta infidelidad • Infidelidad comprobada en 33% • Concepción machista • Carencia de trabajo • Estrés • Problemas de parejas por la adicción al trago o las drogas • El No desempeño como ama de casa • Falta de recursos económicos • Control por parte de la pareja por el vicio • Maltrato en la infancia en el hogar en un 71% y un 29% no fue agredido • Violaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes • Puños y patadas • Correaos • Machetadas • Ahorcar • Empujones • Insultos • Maltrato físico 80% • Maltrato psicológico 20 % <p>ESTADO DEL VICTIMARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Embriaguez 45% • Alterado o enojado , celos 36% • Drogado 14% • Estado normal 5%

Fuente: Entrevistas aplicadas por los investigadores

Dentro del maltrato intrafamiliar encontramos: la violencia conyugal, el maltrato psicológico y la violencia sexual. La violencia conyugal gravita en cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico y psicológico a cualquiera de los cónyuges, tanto en el ámbito público como en el privado, que ocurra dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el

agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio y que comprende entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual e incesto.

El maltrato psicológico, se refiere a todo tipo de agresión a la vida afectiva, lo cual genera múltiples conflictos, frustraciones y traumas de orden emocional, ya sea en forma temporal o

permanente. Además está íntimamente relacionada con las agresiones físicas y sexuales, puede presentarse como una relación cotidiana en la convivencia familiar expresada en tres formas: La primera como agresión verbal utilizada para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al agredido. La segunda forma se expresa a través del lenguaje corporal, con manifestaciones exageradas y permanentes miradas de insatisfacción, rechazo o burla; ausencia de expresiones afectivas, la exclusión y aislamiento llegan a formar parte del lenguaje cotidiano con una forma de honestidad y agresión emocional.

El maltrato o violencia sexual: Es toda acción u omisión voluntaria o involuntaria, protagonizada por un hombre o una mujer, que causando daño físico o emocional, vulnera los derechos sexuales de la otra persona, le impide o limita la satisfacción de sus necesidades sexuales e inhibe el pleno desarrollo de su sexualidad. Encontramos las siguientes características señaladas no solamente por nuestras encuestas sino por la publicación de Molina (2.011) en relación con la presentación del problema:

- El hombre ejerce violencia sobre la mujer, tanto a nivel físico como psicológico, económico y sexual.
- Los hombres muestran actitudes de “ventaja”, sobre las mujeres, lo que habla de una relación de poder, a veces más fuerte que el vínculo afectivo.
- La violencia desarrollada por los hombres es predominantemente física.
- La actitud de los hombres, en las audiencias de conciliación, es imponente y agresiva.
- La actitud de las mujeres en las audiencias es de victimización y la de los hombres, de silencio y desquite posterior con las mujeres.
- Las denuncias son realizadas generalmente por mujeres.
- Los hombres por lo general no denuncian cuando son víctimas.

De hecho se sabe que la violencia intrafamiliar guarda una gran relación con la sociedad patriarcal en la que hemos vivido. Es decir una sociedad machista, donde la mujer depende siempre de algo o de alguien, donde el hombre es el que lleva todo a la casa y es el que manda. Al respecto Molina (2011) establece la

diferencia entre una sociedad patriarcal y machismo nos acerca a esta diferencia definiendo patriarcado como la sociedad donde ejerce el poder el hombre. Él es quien ocupa los lugares estratégicos (la política, las leyes, la educación) y dirige la sociedad que gobierna según sus valores y su posición. Ejemplo: las bodas concertadas en ciertas sociedades.

Por su parte machismo es cuando el hombre aprovechando su poder (político, social, de fuerza, psicológico, etc.), tiene una actitud vejatoria y ofensiva contra la mujer. Esto se puede llevar a cabo con la actitud con las conductas, las prácticas sociales y su finalidad primordial es la discriminar a la mujer por el hecho de ser mujer. Por ejemplo, los roles familiares: El hombre es el ganador del pan y la mujer la criada Si bien, se da la violencia machista habitualmente, el patriarcado es la causa del machismo (Patriarcado = CAUSA, Machismo = CONSECUENCIA.) Otra diferencia, es que el patriarcado es la organización de una sociedad, en cambio el machismo es la actitud de algunos individuos hacia las mujeres. A pesar de los cambios relevantes ocurridos en esta época por las relaciones de género, aún persisten los imaginarios de jerarquía entre el hombre y la mujer producto de la construcción simbólica y cultural de la interacción en el mundo de la vida que llevan a reconocer al hombre como protector de la mujer. Si En un principio, el tema de la violencia se consideraba en el campo de los derechos humanos, hoy se ve cada vez más como un problema social, dada la frecuencia con que se presenta, así como la repercusión en los aspectos físicos y psicológicos de las víctimas.

Establecer un origen exacto de la conducta es muy complicado. La violencia intrafamiliar se presenta hace muchos tiempo incluso hoy en día en muchos hogares donde han sido víctimas de las causas anteriormente explicadas. No obstante para el tema haremos alusión al Municipio de Ibagué, ciudad más poblada del Departamento del Tolima ¿Por qué? Porque en esta ciudad del departamento del Tolima se han presentado más conflictos, sobre todo de Violencia Intrafamiliar, por ejemplo, la Comisaría de Familia del sur de Ibagué atendió a más de 600 personas durante el año (2010), el porcentaje sería más alto si se sumaran los abusos que no se conocen. [TABLA III] [15].

TABLA III
 INFORMACIÓN TOMADA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Procesos en la Fiscalía regional Ibagué 2008	Procesos Comisarias de Familias: 2008	Procesos en la Fiscalía 2009	Procesos Comisarias de Familia 2009
Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar CAVIF: 164	Primera: Barrios del sur de Ibagué: 900 Adultos Implicados: 6000 Contra niños, niñas y adolescentes 300	CAVIF: 116	Primera: 102 Adultos implicados: 90 Contra niños, niñas y adolescentes: 10
Servicio de Atención al Usuario: SAUD: 119	Segunda: casa de Justicia Ciudadela Simón Bolívar, norte de la ciudad :1400 En 700 implicados adultos Los otros 700 contra niños, niñas y adolescentes	SAUD: 25	Segunda: 370 Adultos implicados: 350 Contra niños, niñas y adolescentes 20
Unidad de Reacción Inmediata URI: 1	Tercera: centro de la ciudad: 1000 En 600 implicados adultos Los 400 ejercidos contra niños, niñas y adolescentes	URI: 1	Tercera: 230 200 adultos implicados 30 contra niños, niñas y adolescentes
Fiscalías Locales: 206		10	
Procesos contra niños y adolescentes: 146		Unidad de protección al menor: 30	
Total de procesos : 636	Total de procesos: 3300	Total de procesos: 182	Total: 762

Fuente: Información tomada de la Personería Municipal de Ibagué

De los casos de violencia intrafamiliar, el maltrato conyugal es el más frecuente. Este tipo de maltrato represento en los últimos tres años entre el 56% y el 57% de las denuncias. El 73% de las víctimas fueron mujeres. Aumentando dramáticamente el número de hombres maltratados. La violencia intrafamiliar es un fenómeno que cada día es más común dentro de los hogares colombianos. Aunque los casos que se conocen sobre abusos o violencia intrafamiliar contra los hombres van en aumento, la verdad es que los hombres también son víctimas frecuentes de estos maltratos, siempre se ha visualizado más la violencia contra los niños y las mujeres, pero es igual con los hombres, él también es maltratado y sobretodo psicológicamente, lo más grave es que el hombre por el machismo y la vergüenza no está denunciando, pero aunque las cifras son pocas, el maltrato contra el hombre crece día a día en el país.

Se ha determinado conforme al tratamiento jurídico del problema, que son la casa de justicia, como un programa que lidera el Ministerio del Interior y de Justicia las encargadas de materializar la justicia restaurativa, es decir las Casas de Justicia deben ocuparse en prestar un buen servicio a los ciudadanos, haciendo el mejor esfuerzo para que estos puedan resolver sus inquietudes, problemas o conflictos. Las Casas de Justicia representan una

intersección de lo humano, lo social, lo comunitario, lo relacionado con la familia y la vecindad, con los servicios de justicia, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia. Situación que hace aún más necesaria la creación de la Casa de Justicia del sur, proyecto que lidera la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia – seccional Ibagué- [16].

VI. ACTORES DEL CONFLICTO

En los conflictos de violencia encontramos el sujeto activo que es el agresor, el sujeto pasivo que es el agredido, el Estado y la comunidad. En la violencia intrafamiliar, sea cual sea el tipo de violencia, ésta, la ejerce un miembro del núcleo familiar a otro miembro de la misma familia, con el cual guarda una relación de afinidad o de consanguinidad. Generalmente se mira en torno al hombre, pero no es así pues muchas veces el hombre sea el padre o el hijo, puede ser víctima de este conflicto y por el contrario ser la mujer, el anciano o el menor agresor. Luego el dominio que existe en la violencia intrafamiliar puede estar en manos de cualquiera del núcleo familiar.

El Estado es el actor que tiene relación con todos los demás actores pues es el que tiene como

objetivo proteger los derechos de cada uno, además ampara a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y finalmente prohíbe los tratos inhumanos. Adicionalmente es el Estado el que protege tanto los derechos de la víctima como por ejemplo cuando ésta es golpeada o violada, y también de los victimarios o agresores en el momento de no violarle los derechos al capturado, o cuando le aplican una pena. De igual forma, el Estado se relaciona con la comunidad en el momento de que obliga a todos los ciudadanos a informar sobre los casos de maltrato

Ahora bien cuando las casas de justicia desarrollan sus programas para solucionar un conflicto no buscan ganadores o perdedores, simplemente que haya un acuerdo entre las partes y que entiendan las consecuencias del conflicto para llegar a una reparación es menester la voluntad de las partes, pero además el respeto mutuo, la participación activa, la honestidad, la humildad y la aceptación de la responsabilidad.

Los actores del conflicto o victimarios de esta investigación de acuerdo con las entrevistas y las encuestas presentan algunos factores socioculturales generales, un nivel educativo de básica primaria o secundaria, es decir un bajo nivel académico con pocos ingresos económicos o desempleado, aunque no es la constante.

Cuando un victimario agrede o maltrata a su familia dice hacerlo porque está enojado, celoso, angustiado, o porque no se comportan como él quiere y la mayoría de veces se encuentra en estado de embriaguez o bajo los efectos de alucinógenos (droga) y por la actitud de machismo y discriminación hacia a la mujer, haciéndoles ver que ellos (hijos, mujer) son los causantes de esta situación: a la pregunta en la entrevista y encuesta ¿en qué estado emocional y físico usted se encontraba cuando produjo esta violencia? [TABLA IV] [17] Respondiendo:

“Grado de desesperación y estrés”. [18]
 “Por celos y por otras cosas que no las digo porque me puede perjudicar”. [19]

“Pues yo me encontraba bien yo no estaba borracho solo me había tomado 5 cervecitas”. [20]

“Pues en realidad en estado de embriaguez especialmente bajo los efectos de la droga, mariguanita, pegante, y esas cosas así”. [21]

“Emocionalmente desesperada por la situación económica y celos”. [22]

No hay que desconocer que algunos comportamientos son consecuencias del maltrato recibido en la infancia, en el hogar, interiorizando estos comportamientos para luego aplicarlos con su familia. A la pregunta de la encuesta y la entrevista.

TABLA IV
 DATOS DE ENTREVISTAS Y ENCUESTAS AÑOS 2008-2010

SOCIOCULTURALES	DEL VICTIMARIO padre hijo conyuge y otros familiares	DE LA VICTIMA
<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel educativo y de ingreso (no es una constante) • Desempleo • Subvaloración social de la mujer • Reconocimiento del machismo como valor social • Fortalecimiento de conductas discriminatoria hacia la mujer 	<p>Antecedentes del maltrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel de escolaridad • Crisis conyugales y familiares por diferentes causas (celos, dificultades en la educación de los hijos etc.) • Rivalidades permanentes • Drogadicción y alcoholismo • Trastorno de personalidad • Valoración de la violencia física como medio de resolución de los conflictos • Desconocimiento de los derechos de la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de maltrato, situaciones traumáticas en la infancia • Pasividad e inseguridad • Agresividad e intolerancia • Alcoholismo y drogadicción • Discapacidades • Baja autoestima • Incapacidad de tomar de autónomas • Dependencia económica

Fuente: Registro de los datos de entrevistas y encuestas de la población del año 2008-2010 tomadas por los investigadores.

¿Usted en algún momento de su infancia o juventud recibió maltrato intrafamiliar o presencia estos hechos dentro de su núcleo familiar? Responden:

“Si recibí maltrato por parte de mis padres y, y vi agresiones de mi padre hacia mi mamá él llegaba borracho, sufrimos mucho” [23]

“Desde luego me castigaban porque no obedecía las ordenes o no las cumplía a tiempo y nos daban con un reje, en algunas ocasiones escuchaba discutir a mis padres y al día siguiente veía a mi madre con el brazo hinchado y golpeada” [24]

“Si presenciaba como mi padrastro maltrataba a mi mamá, por eso me fui de la casa a los 16 años no aguantaba más esa situación y volví a las casa después de unos años y estuve a punto de matar a mi padrastro. También veía como mi padrastro tocaba a mis hermanas y les pegaba” [25]

Cuando uno de los integrantes de la familia es agredida física, psicológica o sexualmente por el victimario, para una adecuada atención de la víctima es preciso realizar una especial intervención al agresor. Dicha intervención busca identificar trastornos psicológicos que requieran tratamiento, explicar la situación de la víctima y fortalecer factores protectores que ofrezcan seguridad a la víctima y su familia. La consulta del victimario, debe hacerse por profesionales debidamente capacitados, capaces de brindar atención psicológica y de realizar una intervención que minimice los riesgos de nueva agresión a la mujer o la familia. En este proceso es pertinente: Informar sobre los daños físicos y psicológicos causados a la víctima, plantear alternativas de diálogo para resolver las diferencias y recordar los derechos de la mujer, del menor y de las personas de la tercera edad [26].

El comportamiento agresivo es propio del ser humano; pero ¿a quién se puede llamar **víctima** y a quien victimario. El victimario es aquel que produce el daño, sufrimiento o padecimiento de la víctima y la víctima es la persona agredida o maltratada. Por ende, la victimización ha sido considerada como el resultado de un comportamiento antisocial contra una persona o grupo, o como el mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible.

Solo el ser humano tiene ingenio para intimidar y torturar a su indefensa víctima, hasta lograr su mayor sufrimiento, prolongar su dolor y evitar un rápido final. Sigmund Freud ubica el instinto de

agresión, como fuerza destructora, en el mismo nivel que el de la autoconsecuación de la vida y el de la reproducción. Para él, es un impulso negativo, nunca positivo, que se presenta luego de una frustración. Este impulso no solo es una parte valiosa de la naturaleza humana, sino un ingrediente esencial en la estructura de la sociedad, que solo se vuelve impugnable o peligroso cuando queda bloqueado o frustrado. Es decir para Freud, la frustración es la causa de honestidad [27].

De tal manera, al establecer la agresividad como fundamento del vínculo societario, el psicólogo Zuluaga Nieto sostiene que la posibilidad de constituir la comunidad humana, como en el caso de la familia, está ligada al progreso de exclusión de otros, sobre los cuales se pueden proyectar los impulsos agresivos. Así, la convivencia en la comunidad familiar o relación interindividual pacífica está condicionada a la posibilidad de proyectar la agresión, sobre el otro, elegido como objeto para resolver dicha relación.

Una muestra dentro del núcleo tolimense nos lleva a precisar que rango de edad es en el que se presenta un mayor porcentaje de agresores y víctimas y es el de 30 a 39 años con un 43% y 41%, respectivamente. En segundo lugar se ubica el rango de 20 a 29 años con 15 agresores 26% y 23 víctimas 39%. En el rango de 40 a 49 años se ubican el 26% de los agresores y el 12% de las víctimas. El rango de 50 – 59 años se ubica en el último lugar. En estos se presentaron igual números de casos, con el 8% de víctimas y el 6% de agresores para ambos rangos.

La diferencia observada en la relación inversa que se da en los rangos de 20 – 29 años y 40 – 49 años en cuanto a los agresores versus víctimas, se debe a un gran porcentaje de mujeres jóvenes unidas con hombres muchos mayores que ellas. En este aspecto es importante anotar que edad podría ser factor incidente para que se produjera el maltrato, porque, como lo expreso un entrevistado “Yo no quiero ser así, pero cuando sale conmigo y otro la mira, me da vaina. De todos modos ella es menor que yo”. Es decir, se nota una cierta inseguridad por la diferencia de edad. Lo cual se hace más ostensible cuando impide a la mujer realizar labores fuera de la casa porque: “Seguramente vas a conseguirte otro marido”.

En cuanto a la ocupación de los agresores y sus víctimas, se observa una marcada tendencia de agresores jornaleros en fincas agrícolas (53%) contra las amas de casa (52%). Es pertinente tener en cuenta al respecto que también las actividades agrícolas

tradicionalmente han sido propias de los hombres, pero debido a la incorporación de la fuerza laboral femenina a estas actividades, se presentan una rivalidad – si se quiere – de género, en la cual el varón traslada el ambiente tradicionalmente machista al ámbito privado de la familia, que sirve, o pretende utilizar, como válvula de escape a las tensiones que el medio laboral produce, escudado en la continuidad cultural que privilegia la condición que porta el poder mítico del hombre.

A través de la violencia el hombre busca formas visibles de mantener su rol, siempre con la esperanza de que su mujer no alcance los espacios a los que han accedido las otras mujeres con quienes comparte su actividad laboral. Esto se refleja de parte de la mujer, en contraposición al pensamiento, machista, cuando expresa que: “lo que pasa es que no tengo trabajo. Por eso me lo aguanto, pero apenas consiga trabajo las cosas van a ser diferentes.”[28].

El victimario carece de amigos, es solitario y tiene baja autoestima que generalmente ocasiona frustración que lleva a desordenes en su personalidad. Los psicólogos norteamericanos Gottman John y Jacobson Neil en su investigación señalan que los hombres maltratadores caen en dos categorías que han denominado: pit bull y cobra, con sus propias características personales. El Pit Bull: Solamente es violento con las personas que ama, celoso y tiene miedo al abandono, priva a la pareja de su independencia, su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión, no ha sido acusado de ningún delito, posiblemente uno de sus padres fue abusivo. El Cobra: Agresivo con todo el mundo, propenso a amenazar con cuchillos o revólveres, difícil de tratar en terapia psicológica, no depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere, posiblemente haya sido acusado de algún crimen.

En el perfil criminológico de la violencia intrafamiliar las características más frecuentes que encontramos en su personalidad se relacionan con el Pit bull por la dependencia y los celos de su pareja, la creencia en los roles tradicionales de cada sexo, una necesidad extrema de control, hostilidad y dificultad para confiar en los demás y el rechazo a aceptar la responsabilidad de su conducta violenta.

- Incremento de los problemas de salud física y mental.
- El miedo
- La minimización de la situación de abuso.

- Aislamiento.
- Indefensión aprendida.
- Internalización de la culpa.
- Ambivalencia.
- Baja autoestima.
- Aumento del consumo de drogas, alcohol y tranquilizantes.

VII. LA VICTIMA Y EL VICTIMARIO

En la mayoría de los casos que se refieren a maltrato conyugal, se encuentra, al hombre designado como victimario o maltratador y la mujer como víctima o maltratada, haciendo esto alusión al rol de fuerza y debilidad que se ha designado para cada uno de estos géneros, antes nombrado.

Esta condición de víctima, por lo general más que ayudar a la mujer a superarse y abandonar la relación violenta en la que vive, lo que hace es perjudicarla; ya que en el momento que ella adquiere y se apropia de dicha condición, reduce la responsabilidad sobre sus acciones y su capacidad y oportunidad de constituirse y agenciarse a sí misma [29]. La mujer renuncia a hacerse responsable de sus actos y a tomar las riendas de su vida para responsabilizar a otro sobre sus decisiones y su futuro.

De tal forma, la mujer desarrolla sentimientos de minusvalía, los cuales aunados a la baja autoestima que desarrolla por los malos tratos, el aislamiento social entre otras, a verse sometida por su cónyuge, la mujer se resigna y concibe su incapacidad de alejarse de la relación violenta. Hay que tener en cuenta que al considerarse víctima es también el primer paso que da la mujer para cambiar la situación de violencia en la cual vive; estas dos situaciones ilustran claramente como la condición de víctima es un arma de doble filo que por sí misma es problemática de acuerdo al manejo que cada mujer le dé, dependiendo de su personalidad y a la capacidad que tengan para autofortalecerse.

Puesto que el proceso de construirse como víctima implica una legitimación y concesión de poder a quien proporcionar el maltrato, durante este proceso la mujer aprende a identificar los agentes desencadenantes del maltrato (como lo constituye el consumo de sustancia psicoactivas por parte del cónyuge) y los mantenedores de esta.

Al conocer esto la mujer tiene una visión más amplia sobre las situaciones de violencia en la que vive y puede decidir que papel jugara frente a esta situación, así mismo, podría decidir entre formar

parte activa o pasiva del episodio de violencia. Esta decisión la tomara haciendo uso de sus características de personalidad, así como de su carácter y el nivel de convicción, que tenga sobre la violencia que vive y de la forma como la cultura en la que se desenvuelve regule a través de normas en donde se considere una persona víctima y cuando no, es decir, de la posición que la sociedad ha construido frente a este fenómeno.

García Pablos (1983) conceptuaba que: “la victimología debía focalizarse sobre el estudio de los factores que llevan a una persona a convertirse en una persona con más frecuencia que otras, en una víctima y el papel que desempeña la víctima en el desencadenamiento de la acción delictiva.” Este enfoque se aleja del que considera a la víctima como sujeto pasivo, estático y anónimo, dando por el contrario significancia a la interacción delincuente – víctima y a las circunstancias objetivas, situaciones personales de la víctima.

Para Newman (1994) “la víctima puede ser un factor desencadenante del delito.” Enfatiza también en que al encontrarse con víctimas de un delito es necesario estudiar sus rasgos, características, comportamiento, conducta, con el fin de relacionarlos directamente con el obrar delictuoso; para él, el estudio de ciertos delitos no puede ser relevante y serio si no se tiene en cuenta el rol desempeñado por la víctima y el grado en que ha contribuido, consciente o inconsciente a su producción.

Como se ha podido constatar, se ha pasado de entender a la víctima como sujeto sobre quien recae de forma pasiva la acción del delito; a considerar su posible participación en el hecho; a plantear que existe una relación completa entre victimario y víctima, que, en ocasiones, ésta colabora en su propia victimización a recalcar que la identificación de los factores de riesgo que predisponen a un individuo a convertirse en víctima de un delito, constituye una de las prioridades de la victimología.

El análisis a nivel psicológico de las víctimas de la violencia conyugal, posibilitara aclarar el grado de participación de estas en el hecho punible, lo cual, parafraseando a Rodríguez Manzanera “no debe ser interpretado como un intento deliberado de culpar a la víctima y disculpar al victimario, sino como una forma de enfatizar en la importancia de estudiar a todos los protagonistas y factores que intervienen en el fenómeno de la violencia conyugal”.

En la actualidad son muchas las mujeres que son víctimas del maltrato físico y/o emocional por parte de sus cónyuges; del maltrato físico hacen parte desde los empujones y estrujones hasta las palizas con fracturas; mientras que los insultos, la indiferencia, la infidelidad, la subestimación y la burla hacen parte del maltrato emocional.

Este último es menos visible que el maltrato físico mientras que la mujer víctima de abuso emocional va de un lado a otro sin que se sospeche del drama que vive, una mujer objeto de maltrato físico llama inmediatamente la atención, sin embargo pese a esto son pocas las que toman la iniciativa de romper con la relación disfuncional ya sea denunciándolo o alejándose de él. En muchos casos es el hombre el que decide irse, a diferencia de la mujer quien pese a denunciarlo vuelve con él; por varias razones, algunas de tipo económico, y otras porque piensan que su agresor puede cambiar.

La primera reacción de la mujer víctima de abuso y maltrato es, en la mayor parte de los casos, de parálisis, no es capaz de reaccionar. Al inmovilizarse, tolera la agresión y acepta a su cónyuge en su rol de maltratador. Al considerarse esta forma de relación con su victimario, empieza el calvario de la mujer. Según el psiquiatra Ernesto Lammoglia (1994) quien se ha dedicado a estudiar a mujeres víctimas del maltrato conyugal, cuando una mujer víctima del maltrato frecuente por parte de su cónyuge se ve abocada a decidir si termina esa relación, siente que pierde la razón de vivir, por lo que opta por seguir conviviendo con él.

Contra lo que se pudiera pensar, ello no significa que le guste el maltrato, el problema es que confunde las agresiones con el sentimiento “amor”, no deja a su cónyuge porque está convencida que la necesita y que dejarlo constituirá una cobardía. Termina, en consecuencia, justificando y legitimando la relación violenta con su victimario y su propia pasividad hace que se incremente el maltrato, hasta el punto en que ella lo tolera y lo asimila como normal.

Muchas mujeres legitiman este maltrato como consecuencia del aprendizaje social, ya que en la gran mayoría de los casos las madres de estas mujeres sufren o sufrieron maltrato por parte de sus cónyuges. A esta situación se suman otros factores como lo es la ilusión de mejorar su vida con su esposo y dejar de soportar el maltrato físico, psicológico y en algunos casos la búsqueda de un compañero que la saque del sufrimiento en su hogar donde el padre o padrastro lastima a su madre,

prefiriendo vivir con sus maltratadores desde adolescentes. Puesto que desde esta perspectiva la nueva pareja se convierte en la oportunidad para salir de su casa y mejorar las condiciones de su vida.

Finalmente podemos concluir que el victimario tiene en común unas características relacionadas con la afectividad silenciada del hombre ante la expresión de los sentimientos, el diálogo y la comunicación asertiva como: Bajo índice de escolaridad, poco manejo de la competencia comunicativa para dialogar, manejo inadecuado de las emociones como los celos, la ira y la falta de control en los estados de embriaguez y drogadicción.

El perfil está determinado por la inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impulsivos e impacientes. Los victimarios en un 80% son hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 que trasladan la agresión acumulada hacia la mujer y sus hijos por la ventaja física y económica ante el agresor, haciéndolos indefensos y sumisos ante la situación. El otro porcentaje, lo practica la mujer hacia sus hijos y esposo o compañero por los diversos episodios presentados en cada una de estas familias entrevistadas y encuestadas.

Los victimarios dejan rasgos de la violencia reflejados en el maltrato físico por medio de golpes, trompadas, correazos e intento de homicidios y agresiones verbales con malas palabras que causan daños psicológicos en las víctimas. Otro de los factores del victimario son los antecedentes que tuvieron en su niñez caracterizada por los actos violentos en su familia y la actitud machista de la sociedad debido a la misma concepción cultural dada por muchos años de violencia en el departamento en la formación y educación tanto familiar como institucional de los hombres, que promueve la represión emocional. Sin embargo, estas emociones reprimidas emergen a través de la conducta agresiva, como una forma de intercambio de la caricia y el afecto, por el golpe.

La violencia intrafamiliar podemos intentar definirla como situaciones o formas de abuso de poder o maltrato físico o psicológico de todos o parte del grupo familiar y que ocasionan situaciones de daño a las víctimas de esos abusos. Este tipo de maltrato se puede manifestar a través de golpes e insultos, en sus diversas modalidades, y las cuales traen aparejadas situaciones de inestabilidad e inseguridad al grupo familiar. En los diversos tipos de violencia intrafamiliar podemos encasillarla en cuanto a las personas a quienes está dirigida y que son a saber:

- La mujer.
- Los hijos.
- En general en algunas ocasiones, a todos quienes integran el grupo familiar.

Entre sus causas principales podemos ver que este tipo de maltratos pueden comenzar por conflictos familiares, inestabilidad económica, aspectos de personalidad, situaciones socioculturales, etc. Estas situaciones pueden tener diversas razones, pero en definitiva todas conllevan a un mismo estado de maltrato.

VIII. CONCLUSIONES

Cómo detectar posibles situaciones de violencia intrafamiliar:

- Consumo de alcohol reiterativo.
- Consumo de algún tipo de drogas.
- Factores de evasión ante problemas.
- Poca comunicación o comunicación nula.
- Frustración.
- Situaciones socioculturales.

Qué hacer ante situaciones de violencia intrafamiliar:

1. Efectuar la denuncia ante la unidad policíaca más cercana.
2. Aislar instrumentos peligrosos que pudiesen causar un daño mayor, a saber: Armas u otros objetos que hicieren peligrar la integridad de la personas
3. Tener números telefónicos importantes al alcance. (Vecinos, Policía, etc.).
4. Tener vías de escape, para situaciones que hicieren peligrar la vida.

El tema no solo es apasionante sino ilimitado. Hemos intentado apenas un acercamiento a él. Nuestro proyecto es más ambicioso. Los planteamientos son susceptibles de revisión y por supuesto de mayores posibilidades investigativas. La propuesta no es pontificar ni agotar el tema, por el contrario es dejar en el lector la posibilidad abierta de auscultar al hombre tolimense y diagnosticar el espíritu violento del habitante de estas tierras, dentro del contexto familiar, el monstruo de Mariquita por ejemplo y tantos otros casos similares en nuestros campos, montañas y ciudades tolimenses nos han llevado a pensar que no hemos salido de la época prehistórica denominada el salvajismo, donde la relación sexual entre padres e hijos era normal con el fin de poblar la tierra. Pero aun nos deja más

perplejos la pasividad de la víctima y su aceptación. Solamente un hecho casual descubre al monstruo y lo pone en evidencia. Mas aberrante aun es la declaración de los vecinos “Conocimos la situación desde hace muchos años, eso es lo normal por aquí, de eso hay muchos casos”.

Como recomendaciones proponemos desde la Facultad de derecho y desde el consultorio Jurídico asesorar y orientar a las víctimas a través de los convenios con las comisarías de familia de los municipios que colaboraron para la investigación. En el caso del victimario se requiere de asesoría psicológica y capacitación por parte de los entes encargados por parte del Estado. Además promover una especialización en derecho de familia y la realización de un foro con las universidades de la ciudad de Ibagué que tienen el programa de Derecho.

REFERENCIAS

- [1] M. Palacios. “Entre la legitimidad y la violencia 1ª. Edición Bogotá. Pág. 193.
- [2] M. Palacios. “Entre la legitimidad y la violencia 1ª. Edición Bogotá. Pág. 194.
- [3] I. Baró. “La violencia” 3ª. Edición.
- [4] M. Foucault. “Defender la sociedad”. Fondo de Cultura económica de Argentina S.A.
- [5] D. Fajardo. “La violencia y las estructuras agrarias en tres municipios cafeteros del Tolima. Bogotá. Corporación Araracuara.
- [6] Constitución Política de Colombia. Comentada por Francisco Antonio Gómez Sierra. Bogotá. Leyer.
- [7] Código Penal Colombiano. Ley 599 de 2.000. Bogotá Legis.
- [8] Código de la Infancia y la adolescencia. Ley 1098 de 2.006. Bogotá: Legis.
- [9] Casa de Justicia. Ciudadela Simón Bolívar. Estadísticas. 2.010. Ibagué.
- [10] Comisaria de Familia Barrio Galán. 2.010 Sur de la ciudad de Ibagué.
- [11] Investigación de campo. Entrevistas investigadores. Ibagué.
- [12] ICBF Estadísticas 2.011. Ibagué.
- [13] Entrevista aplicadas por los Investigadores. Ibagué.
- [14] R. Pineda. “El impacto de la violencia en el Tolima: El caso del Líbano. Bogotá: Universidad Nacional Facultad de Sociología.
- [15] Personería Municipal de Ibagué 2.008-2.009.
- [16] N. Ruiz. “La víctima frente a la violencia intrafamiliar y sexual en Ibagué. Monografía de Grado Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad de Derecho. Ibagué.
- [17] Entrevistas aplicadas por los Investigadores. Ibagué.
- [18] Fiscalía General de la Nación. Estadísticas. 2.010 Ibagué.
- [19] Fiscalía General de la Nación. 2.011. Ibagué.
- [20] Defensoría del Pueblo 2.011. Ibagué.
- [21] Fiscalía General de la Nación. 2.011. Ibagué.
- [22] Fiscalía General de la Nación. 2.011. Ibagué.
- [23] Fiscalía General de la Nación. 2.011. Ibagué.
- [24] Defensoría del Pueblo 2.011. Ibagué.
- [25] Fiscalía General de la Nación. 2.011. Ibagué.
- [26] J. Zuluaga. “Violencia Y Sociedad.” Revista colombiana de psicología. ISSN 0121-5469.

- [27] S. Freud. “Obras completas” Edición castellana. Buenos Aires Argentina. 1.987. Amorrortu editores. S.A.
- [28] D. Molina, A. Ospina. “La posición masculina ante la violencia intrafamiliar: una pregunta sobre la afectividad silenciada. Revista virtual Universidad Católica del Norte, ISSN 0124-5821, No. 32.
- [29] M. Packman. “Construcción de la experiencia humana. Madrid España. Editorial Gedisa. 2.003.

BIOGRAFIA



Fernando Morales Rengifo, nació en Ibagué Tolima, el 9 de Diciembre de 1.959. Bachiller del Colegio Mayor del Rosario. Abogado de la Universidad de los Andes. Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional. Docente Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué.



María Esperanza. Gutiérrez Aponte, nació en Santa Isabel Tolima el 17 de noviembre de 1951. Se graduó en la Universidad Católica de Colombia, Abogada, posgrado en Derecho Laboral y Relaciones Industriales en la Universidad Externado de Colombia. Docente Facultad de Derecho Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué.



Mercy Rodríguez Gutiérrez, nació en El Guamo Tolima, normalista, Licenciada en Filosofía y letras, Especialista en Docencia Universitaria, Especialista en Enseñanza de la Literatura, Magister en Educación y desarrollo humano y candidata a doctora en Pedagogía Crítica. Profesora catedrática Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué.